

**CORRAL & ROSALES**  
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS

XAVIER ROSALES KURI

RAFAEL ROSALES KURI

SANTIAGO PALACIOS CISNEROS

MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS

MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS  
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12  
CASILLA 17-03-176  
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707  
250-3741, 250-3742, 256-3078  
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246  
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM  
ROSALES@ATTGLOBAL.NET  
WWW.CORRALROSALES.COM  
QUITO-ECUADOR

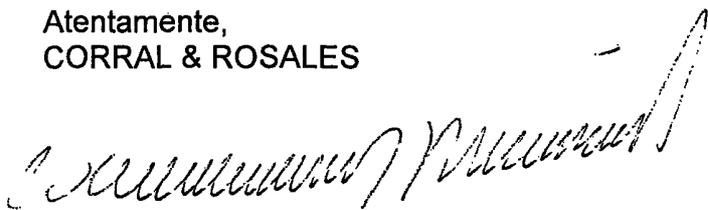
Quito, 16 de Noviembre de 2009

Señor  
Sebastián Valdivieso  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO  
Ciudad.-

Señor Notario:

Autorizo a que se realice la protocolización de la escritura de Aumento de Capital suscrito y autorizado, cambio de denominación y reforma del Estatuto Social de la Compañía IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A., y se otorgue cuatro copias.

Atentamente,  
CORRAL & ROSALES



Dr. Milton Carrera Proaño  
Abogado. MAT. 5634 C.A.P.



AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO,  
CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA

IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A.

CAPITAL ANTERIOR US \$ 138.481

CAPITAL ACTUAL US \$ 288.451

AUMENTO DE CAPITAL US \$ 149.970

CAPITAL AUTORIZADO US \$ 500.000

NUEVA DENOMINACION ASSENDA S.A.

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles primero de abril de dos mil nueve ante mi doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario VIGÉSIMO CUARTO del Cantón, comparece el señor Rodrigo Efraín Grijalva Aizaga en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A. El compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su correspondiente cédula de identidad cuya copia se agrega a la presente escritura pública; bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sirvase insertar una de la que conste el aumento de capital suscrito, aumento de

**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva**  
NOTARIO



0000001

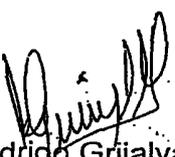
capital autorizado, cambio de denominación y reforma del estatuto social de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE:** Otorga la presente escritura pública el señor Rodrigo Grijalva Aizaga en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A. según consta del nombramiento que en copia certificada se agrega. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** a) IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el veinte y cuatro de junio del dos mil dos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dos de agosto del dos mil dos. b) La Junta General de Accionistas de IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A. celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil ocho resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía, aumentar su capital autorizado, cambiar su denominación y reformar su estatuto social, todo ello en los términos que constan del acta respectiva. **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad antes señalada expresamente declara: a) Que eleva el capital suscrito de IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A. en la suma de ciento cuarenta y nueve mil novecientos setenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 149.970), con lo cual éste ascenderá a la suma de doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 288.451). b) Que aumenta el capital autorizado de la compañía a la suma de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 500.000) c) Que cambia la denominación de la compañía por la de ASSENDA S.A. d) Que reforma el estatuto social de IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A. en los términos previstos en el acta de la junta general de accionistas celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil ocho. e) Que eleva a escritura pública el acta de la tantas veces mencionada junta general de accionistas celebrada el dieciocho de diciembre

**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva**

NOTARIO



dos mil ocho. **CUARTA. INVERSION EXTRANJERA:** El compareciente expresamente declara que la inversión que realizan los accionistas Assenda Holding, S.A., de nacionalidad panameña, y Litho Comercial S.A. de nacionalidad panameña tiene el carácter de Extranjera Directa en los términos previstos en la Decisión doscientos noventa y uno de la Comisión del Acuerdo de Cartagena. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. (firmado), doctor Milton Carrera Proaño matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y que el compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

  
Sr. Rodrigo Grijalva Aizaga  
C.C. 170410479-1

FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO  
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva**  
NOTARIO



4

0000002

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A.**

En Quito, a 18 de diciembre de 2008, a las 12:00 horas, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Isaac Albéniz E3 -154 y Wolfgang Mozart, asiste el señor **Augusto González Ortiz** a nombre y en representación de Assenda Holding, S.A. y de Litho Comercial S.A., las que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A.

Por disposición de los accionistas preside la junta el señor Rodrigo Grijalva Aízaga y actúa como secretario el señor Mauricio Rodríguez Cerón.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
Assenda Holding, S.A. (Representada por Augusto González O.)	138.480	138.480
Litho Comercial S.A. (Representada por Augusto González O.)	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>138.481</b>	<b>138.481</b>

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción a su número de acciones.



Los accionistas de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.
2. CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

La junta pasa a tratar el único punto del orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

La junta con todos los votos a favor resuelve:

- a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US\$ 149.970 a fin de que luego de perfeccionado el aumento llegue a la suma de US\$ 288.451.
- b) Emitir 149.970 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, que se entregarán liberadas al accionista suscriptor conforme consta a continuación.
- c) Pagar el aumento de capital íntegramente en numerario.

Tratándose de una Junta General Universal de Accionistas, se procede a suscribir el aumento de capital resuelto en este mismo acto, de la manera siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUOVO CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
Assenda Holding, S.A.	138.480	149.970	288.450	288.450
Litho Comercial S.A.	1	0	1	1
TOTAL	138.481	149.970	288.451	288.451

Se deja expresa constancia de que el accionista Litho Comercial S.A. renuncia a su derecho preferente a participar en el aumento de capital resuelto por la junta

0000003

general y lo cede en forma total a favor de Assenda Holding, S.A. la que por medio de su apoderado suscribe el aumento de capital en la forma antes señalada.

- d) Aumentar el capital autorizado a la suma de US \$ 500.000.
- e) Reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, en donde en adelante dirá: **“ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO.-** El capital autorizado será de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 500.000) El capital suscrito de la compañía es de doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 288.451) dividido en doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y un (288.451) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1) cada una, numeradas del uno (1) al doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y uno (288.451), inclusive”.
- f) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces, a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública y de los demás pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por la Junta General.

## 2. CAMBIO DE DENOMINACION Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-

El Presidente propone a los accionistas que la compañía cambie su denominación de IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A. por la de ASSENDA S.A. lo cual los accionistas resuelven aprobar por unanimidad.

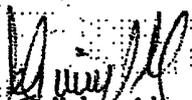
De igual manera por unanimidad la junta resuelve reformar el artículo primero del estatuto social en donde en lugar de “IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A.” dirá “ASSENDA S.A.”

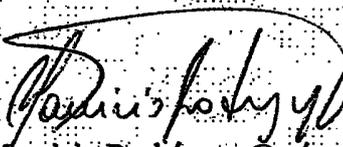
Además la junta general por unanimidad resuelve autorizar al gerente general o a quien haga sus veces para que eleve a escritura pública el contenido de la presente acta y cumpla con las demás formalidades a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la junta general.

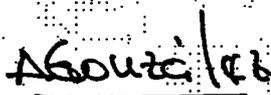


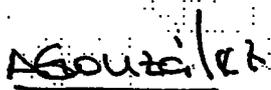
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 12:45 horas.

Firman todos los presentes.

  
Rodrigo Grijalva Arzaga  
Presidente

  
Mauricio Rodríguez Cerón  
Secretario

  
Augusto González Ortiz  
Assenda Holding, S.A.

  
Augusto González Ortiz  
Litho Comercial S.A.

4



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

0000004

Marzo 25 del 2009 08:14

Dpto de Afiliacion y Control Patronal

GARCIA DUENAS MERCY PASTORA

**Estado de la Empresa**

Quito, 2009-03-25

Señor:  
 GRIJALVA AIZAGA RODRIGO EFRAIN  
 Representante Legal de la Empresa  
 1791847253001 - IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A.  
 Oficina: 0001-IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A.

El IESS extiende este certificado de cumplimiento de las obligaciones patronales que la empresa mantiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El I.E.S.S. aclara que la concesión de este certificado en el supuesto que existiesen obligaciones patronales pendientes, no detectadas a esta fecha no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

I. E. S. S.  
RECAUDACION, CONTROL Y COBRANZA

*[Handwritten Signature]*  
Firma del funcionario

Dpto de Afiliación y Control Patronal  
GARCIA DUENAS MERCY PASTORA  
C.I.: 1303946089

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
IESS

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Angel V. Rocha Romero  
SECRETARIO GENERAL DEL IESS  
Firma del Secretario

General  
DIRECCION GENERAL

Imprimir

Cerrar



Quito, 15 de marzo de 2007

Señor  
Rodrigo Efraín Grijalva Aizaga  
Ciudad.-

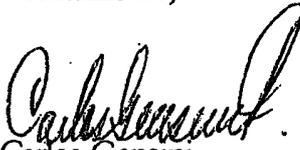
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A. en sesión celebrada el día de hoy le designó Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 24 de junio del 2002, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de agosto del 2002. En esta escritura consta el estatuto social vigente.

Atentamente,



Carlos Gensini  
Secretario

Acepto el cargo de Gerente General de IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A. para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.



Rodrigo Efraín Grijalva Aizaga  
C.I. 170410479-1

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6688 del Registro de Membramientos Tomo 158  
Quito, a 28 JUN. 2007





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES**  
**SOCIEDADES**

0000005

**NUMERO RUC: 1791847253001**

**DATOS GENERALES**

**RAZON SOCIAL: IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A.**

**NOMBRE COMERCIAL**

**FEC. CONSTITUCION:** 07/08/2001

**FEC. INICIO ACT.:** 07/08/2001

**FEC. INSCRIPCION:** 17/09/2002

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:** L751302

**ADMINISTRACION DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR.**

**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** JARAMILI O MONTOYA PEDRO RAFAEL

**DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL INCA CUB: 15040 ALBENIZ Número: 391 Teléfono: 2404847 Fax: 2401917 Email: offsete2@offsetec.com.ec

**Delegación Asignada:** REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

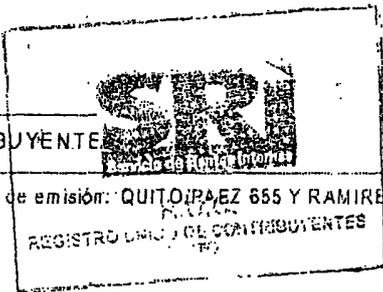
- \* RENTA SOCIEDADES
- \* RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* RETENCIONES IVA
- \* IVA SEMESTRAL

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001

**ABIERTOS:** 1

**CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SRBAEZ

Lugar de emisión: QUITO PAEZ 655 Y RAMIREZ DAVALOS

Fecha y hora: 13/09/2002 09:05:17



CUATORIANA\*\*\*\*\* V1133V1222  
 ASADO MARTHA GUADALUPE VICUNA C.  
 SUPERIOR CONTADOR PROF. COLOM.  
 JULIO GRIJALVA  
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE  
 ANNY AIZAGA  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 QUITO 10/04/2003  
 07/04/2015  
 RMA N° REN: 0527920  
 Pch  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170410479-1  
 GRIJALVA AIZAGA RODRIGO EFRAIN  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 04 AGOSTO 1955  
 FECHA DE NACIMIENTO 012-0067 06776 IM  
 PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO  
 GONZALEZ SUAREZ 1955  
  


192-0065 170410479-1  
 GRIJALVA AIZAGA RODRIGO EFRAIN  
 PICHINCHA  
 PICHINCHA  
 PICHINCHA  




0000006

Se otorgó ante mí, el primero de abril del dos mil nueve; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito y Autorizado, Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la Compañía IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A., debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y dos de abril del dos mil nueve.-



*Sebastián Valdivieso Cheva*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cheva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



**RAZON:** En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.09.003871, de fecha dieciséis de septiembre del dos mil nueve, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Cambio de Denominación de la Compañía IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A. a ASSENDA S.A., Aumento de Capital Suscrito; la Fijación de Nuevo Capital Autorizado y Reforma de Estatutos, celebrada en esta Notaria el primero de abril del dos mil nueve, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veinte y uno de octubre del dos mil nueve.-

  
*Dra. Lorena Prado Marcial*  
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE  
QUITO SUPLENTE





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000007

NOTARIA  
PRIMERA



**RAZON:** Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.003871, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 16 de Septiembre de 2009; se aprueba el cambio de denominación de IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A. a ASSENDA S.A.; el aumento de capital suscrito; la fijación de nuevo capital autorizado y la reforma de estatutos.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Tercero, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 24 de Junio de 2002.-

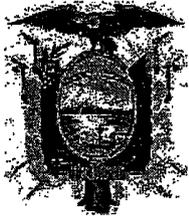
Quito, 30 de Octubre de 2009.-

Imc/



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero de Quito





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número SC.IJ.DJCTE.Q.09. CERO CERO TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, de 16 de septiembre del 2.009, bajo el número 3625 del Registro Mercantil, Tomo 140.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2568 del Registro Mercantil de dos de agosto del año dos mil dos, a fs 2213, Tomo 133.- Queda archivada la SEGUNDA Copia Certificada de la Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN de la Compañía "IBC SOLUTIONS ECUADOR S. A. " por el de "ASSENDA S. A."; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO; Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada el 01 de abril del 2.009, ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO literal b) de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 38911.- Quito, a cinco de noviembre del año dos mil nueve.- EL REGISTRADOR.-



DR. RAÚL GAYBÓR SEGARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-